

La dimensión pública de la sociedad civil

(The public dimension of civil society)

Cortina, Adela

Univ. de Valencia. Fac. de Filosofía y CC. de la Educación.

Campus de Blasco Ibáñez. 46010 Valencia

adela.cortina@uv.es

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-212-1 (2010); 45-57]

La crisis económica ha puesto de nuevo sobre el tapete la necesidad de revitalizar lo público para construir una sociedad justa. Sin embargo, es preciso recordar que lo público no es sólo el ámbito del Estado, sino también el de una sociedad civil activa, dispuesta a asumir sus compromisos y responsabilidades en la política, la economía y la dimensión social.

Palabras Clave: Ciudadanía. Democracia. Crisis. Responsabilidad. Empresas. Privatización. Amistad. Felicidad.

Krisi ekonomikoak berriro ere mahai gainean jarri du bidezko gizartea eraikitzeke ublikoa berrindartzeko beharra. Baina gogoan izan behar da publikoa ez dela soilik Estatuaren eremua, baita gizarite zibil aktiboarena ere; politikan, ekonomian eta gizarite dimentsioan bere konpromisoak eta erantzunkizunak hartzeko prest dagoen gizarite zibil aktiboarena ere bai.

Giltza-Hitzak: Hirirtartasuna. Demokrazia. Krisia. Erantzukizuna. Enpresak. Privatizazioa. Adiskidetasuna. Zoriona.

La crise économique a remis sur la table la nécessité de revitaliser la chose publique pour construire une société équitable. Il convient toutefois de rappeler que le public n'est pas seulement le domaine de l'État ; c'est aussi celui d'une société civile active, prête à assumer ses engagements et responsabilités en matière de politique, d'économie et de dimension sociale.

Mots-Clés : Citoyenneté. Démocratie. Crise. Responsabilité. Entreprises. Privatisation. Amitié. Bonheur.

Muchas gracias por la invitación a estar aquí esta mañana. Muy especialmente a María Teresa y a los organizadores de este congreso. Mi felicitación por el éxito que está teniendo. Y vamos a encarar el tema del concepto de la revalorización de lo público, que creo que es fundamental en el momento en el que nos encontramos.

Para empezar, creo que es importante comentar en qué consiste esto de lo público, y vamos a tomar, en principio, la caracterización que han dado los mismos organizadores del congreso, que entienden lo público como el conjunto de bienes tangibles e intangibles, cuya posesión, responsabilidad y disfrute corresponde a toda la ciudadanía. Se trata de un espacio indispensable para el desarrollo de las personas y sus capacidades, que debe ser cuidado y respetado como bien común. Los bienes públicos corresponden a distintas áreas, entre las que se encuentra la Educación, la Sanidad, la Gobernanza, la Cultura, el Ocio, la Movilidad, etc. Ésta es la caracterización de lo público que se daba desde el punto de vista de los organizadores, y a mí me parece una caracterización muy acertada porque va en la línea que es la que yo quisiera defender en esta ponencia, que es la de entender lo público no solamente como aquello que se gestiona con recursos públicos, sino como aquello que tiene consecuencias públicas.

Creo que hay un tipo de entidades y organizaciones que se pueden gestionar con recursos privados, pero siempre tienen consecuencias públicas; mientras que hay otro tipo de entidades y organizaciones que se gestionan con recursos públicos y tienen consecuencias públicas. Hay que abrir el ámbito de lo público y entender por público todo aquello que tiene consecuencias públicas. Y creo que este tema lo aprendí en una ocasión en la que, hablando en un congreso en Suiza, un banquero intervino y dijo: "Nuestro banco, evidentemente, funciona con recursos privados pero es evidente que tiene consecuencias públicas". Lo que hacen los bancos, lo que hacen las universidades, lo que hacen las organizaciones, tiene consecuencias en el bien de la gente, tienen consecuencias en el bien del público, y no se puede decir "mire, es que nosotros somos una entidad privada y nos gestionamos privadamente", porque las cosas que funcionan privadamente tienen consecuencias públicas y, por tanto, cuando estamos hablando de revalorizar lo público tenemos que tener en cuenta las consecuencias que las cosas tienen en el bien del público y en el bien común.

Ésa es la primera cuestión que yo quería plantear esta mañana y enfocar mi ponencia en ese sentido.

¿Cómo hemos ido dándonos cuenta en los últimos tiempos, cada vez más, de que es necesario revalorizar lo público? Yo creo que la crisis económica que estamos sufriendo es una crisis que ha tenido sus ventajas, como todo en este mundo. Todo lo malo tiene alguna ventaja si sabemos aprender de ello. No soy una experta en el tema de la crisis, pero parece que la palabra crisis en chino mandarín quiere decir tanto "peligro" como "oportunidad". Las crisis pueden ser un peligro de caer cada vez en un lugar peor, o pueden ser una oportunidad para cambiar cosas que están funcionando mal y tratar de crecer en lugar de deteriorarse. Una crisis siempre se produce por escasez, por falta de algo. Es un momento de especial convulsión, en el que una sociedad se ve muy agitada por

la falta de algo y empieza a pensar que hay que cambiar, y que hay que cambiar para mejor, o sino llegar al deterioro total.

¿Qué es lo que nos ha faltado? En este período de crisis nos hemos preguntado desde muchas instancias de qué ha habido escasez, qué ha faltado, y una de las cosas que ha faltado, creo yo, es sentido de lo público, y es en lo que quería centrarme en esta ponencia. Una de las cosas, no la única, pero una de las cosas que nos ha faltado es el sentido de lo público. Y ha faltado desde distintas instancias. Yo voy a mencionar unas pocas, pero después supongo que en el coloquio podremos hablar de más.

En principio ha faltado transparencia en esas entidades financieras que funcionaron con una serie de productos opacos, productos que ni el mismo sector financiero entendía y, sin embargo, con el afán de conseguir el máximo beneficio en la menor cantidad de tiempo posible, siguieron huyendo hacia delante, sin medir el riesgo de esas operaciones. Y no solamente esas entidades corrían riesgos de perder ellos desde el punto de vista privado, sino que tenían unas consecuencias públicas que han quedado totalmente a la vista con la crisis. Cuando un banco quiebra o tiene dificultades no puede dar créditos, se dejan de crear empresas, se cierran otras y pagan los sectores más débiles. En esta crisis han caído también los grandes gigantes, los más fuertes, pero claramente son los sectores más débiles, y los países más débiles, los que más han sido afectados por la falta de responsabilidad de unos sectores privados que no tenían sentido de lo que es el bien público.

En segundo lugar, creo que fallaron los controladores públicos o los controladores políticos de ese tipo de actuaciones del sector financiero. El sector político tiene por misión regular, y muchas gentes dijeron “es que estamos en mercados desregulados”. Yo creo que el problema en Estados Unidos fue de falta de regulación en muchas ocasiones. En nuestra zona no había tanta falta de regulación, como saben, sino que lo que hubo fue falta de control; desde parte del poder político faltaron los que controlaron todo este tipo de actuaciones, los préstamos, etc., no cumpliendo una tarea que es fundamental para el funcionamiento del bien público. ¿Qué ocurrió a continuación? Lo que ocurrió a continuación es que hubo que inyectar dinero público en una serie de empresas privadas y de entidades privadas, y las gentes se preguntaban, con verdadera desolación, ¿cómo es posible que al que más tiene más se le dé y al que menos tiene hasta lo poco que tiene se le quite? ¿cómo es posible que se vaya inyectando dinero y recursos públicos justamente en entidades privadas que estaban maravillosamente bien situadas? Pero creo que lo más desolador para todos los ciudadanos fue preguntar, a aquellas entidades a las que se estaba inyectando recursos públicos, ¿se controla en qué medida están colaborando para que se abran empresas, para que se presten créditos, para que haya más trabajo? ¿Se está controlando también? Porque uno puede entender que en un momento determinado no haya más remedio que ayudar para que se ayude a otros, pero las gentes también se preguntaban:

Pero, ¿se está controlando efectivamente ese tipo de inyecciones a ver si están repercutiendo en que se creen más empresas, se creen más puestos de trabajo, se

den más créditos, o sencillamente están aumentando su cuenta de resultados una serie de entidades que de todas maneras estaban saliendo a flote?

Creo que quienes no controlaban cómo se hizo eso tenían falta de sentido de lo público, porque sentido de lo público es la consideración de aquellos bienes de los que participamos todos, que al fin y al cabo somos todos los ciudadanos.

Falló también una actitud muy corriente en todos los sectores, que es la del cortoplacismo. La vida humana tiene que funcionar a medio y a largo plazo, y se han tomado decisiones excesivamente al corto plazo. Y cuando se toman decisiones a corto plazo, tanto desde los sectores políticos como de los sectores empresariales, como desde las universidades, siempre se trata de sacar lo máximo en el menor tiempo posible, sin pensar que todo eso después, al medio y largo plazo, tiene repercusión para el conjunto, que pueden ser repercusiones nocivas.

Por ir acabando, creo que también la ciudadanía hemos perdido bastante el sentido de lo público. Por una parte, porque ha faltado en muchas ocasiones profesionalidad. Se decía que quienes han actuado en distintos sectores buscando ese máximo han sido malos profesionales, y yo creo que es verdad. El mal profesional es el que funciona sólo por incentivos externos a la profesión misma y no trata de buscar aquellos incentivos que están alineados con el bien de su profesión. Todas las profesiones son bienes públicos. A fin de cuentas, cuando alguien desde la Medicina, o desde la Abogacía, o desde la Filosofía, ejerce bien su profesión está proporcionando un bien público, que, como saben todos los presentes, es aquel tipo de bien del que disfrutan todos y no sólo los que ayudan a producirlo. El ejemplo que se suele poner es el de un faro: el faro lo construyen una serie de gentes, pero todos los barcos que pasan por allá ven el faro y pueden guiarse por él, y por lo tanto es un bien público. El buen profesional es un bien público, la buena empresa es un bien público, y cuando alguien funciona nada más por el incentivo externo está haciendo un flaco servicio al conjunto de la sociedad, es decir, al público.

Los ciudadanos, en ocasiones, hemos perdido el sentido de lo público y nos hemos retirado a la vida privada. Se dice, y todo el mundo lo dice como uno de los síntomas de nuestro tiempo, que la privatización de la vida está siendo el resultado de la crisis del Estado del Bienestar. Y es cierto, se está privatizando, pero siempre que hablamos de privatización, y me parece que es muy importante, se está entendiendo que las empresas públicas se están pasando al sector privado, que es una parte fundamental de la privatización. Pero creo que también es verdad otra parte de la privatización, y es que nos estamos recluyendo en la vida privada los ciudadanos y estamos dejando la vida pública en otras manos, para que la lleven otros, y no participamos suficientemente en una vida que, al fin y al cabo, es la nuestra.

¿Por qué esta privatización de los ciudadanos? ¿Por qué esta reclusión en la vida privada? Yo creo que esto tiene una pequeña historia, que es la historia de la creación de las democracias liberales, la creación de la democracia representativa. Y voy a recordar únicamente los trazos fundamentales, porque creo que es lo que aclara qué es lo que nos está pasando.

Como recuerdan todos los presentes, cuando nace el mundo moderno, cuando nace el Estado moderno, aparecen dos conceptos de libertad que entran en conflicto, y que son los que recuerda el filósofo liberal Benjamin Constant en su famosa conferencia *De la libertad de los antiguos comparada con la libertad de los modernos*. Si recuerdan, dice Constant:

En el mundo antiguo, sobre todo en el mundo de la participación ciudadana del mundo griego, del mundo ateniense, se entendía que era ciudadano el que era libre, y libre era el que participaba activamente en la toma de decisiones.

Lo mejor que le podía pasar a alguien era ser ciudadano. El ciudadano no es esclavo, no es vasallo, sino que es libre, y libre quiere decir ir a participar a la plaza pública con los demás conciudadanos para tomar decisiones, porque al ciudadano no le hacen la vida sino que la hace él. El concepto de libertad es el de ciudadanía como participación. Sin embargo, dice Constant, el mundo moderno alumbró otra idea de libertad que es la libertad como independencia. Y la libertad como independencia quiere decir: yo tengo un perímetro en el que puedo actuar libremente sin que otros interfieran, en el que puedo desenvolverme y no dejo que entren otros; tengo libertad de expresión, asociación, reunión, conciencia, desplazamiento, no dejo que otros entren y éste es mi ámbito de libertad. Y dice Constant, con muchísima razón, por lo menos a mi juicio, “el mundo moderno aprecia enormemente la libertad entendida como independencia, mucho más que la libertad entendida como participación”. Y él se queja de que la Revolución Francesa se haya hecho para defender la libertad como independencia y al final haya caído en una idea colectivista de libertad, que es la que han defendido los jacobinos.

Puestas así las cosas, ¿qué es lo que ocurre entonces? Que para defender la libertad como independencia las gentes lo que hacen es nombrar representantes que les lleven las cuestiones públicas. Y es muy interesante cuando dice:

El paso al gobierno representativo no sólo se produjo porque las sociedades eran enormemente numerosas, porque había cantidades de gentes y no había manera de ir directamente a la plaza pública, que también es verdad, sino por una razón muy interesante, y es que cada vez la vida privada se hizo más interesante y más atractiva.

Y dice, y el ejemplo me parece muy bueno, que

(...) los ricos nombran administradores para que les lleven las cuentas, nombran administradores para que les lleven las cuestiones públicas y ellos se dedican a disfrutar de su vida privada, disfrutan de la familia, de los amigos, de la economía, de sus asociaciones, de sus clubs.

Los ricos disfrutan y nombran a una serie de administradores que son los que les llevan las cuentas y que después les dan el resultado de las cuentas.

Y entonces Constant entiende que el gobierno representativo que nosotros tenemos es algo de ese tipo. A los ciudadanos cada vez más nos interesa nuestra vida familiar, nuestra vida económica, nuestra vida profesional, y nombramos

representantes para que nos lleven las cuestiones públicas, ponemos en sus manos todas esas cuestiones públicas para que nos las gestionen. La vida privada cada vez es más atractiva; la vida pública que la lleven a fin de cuentas ellos.

Ya en la conferencia de Constant, que es inmediatamente después de la Revolución Francesa, dice claramente:

Pero vayan con mucho cuidado. Porque es verdad que es muy importante la libertad como independencia, pero si solamente nos aferramos a la libertad como independencia y dejamos las cuestiones públicas en otras manos llegará un momento en que nos quitarán hasta la libertad como independencia, porque habremos puesto todo en manos de otros y al final acabarán convirtiéndonos en vasallos y en siervos aunque no lo parezca.

Y por otra parte decía Constant:

La manera de ser felices no es únicamente la de disfrutar del goce privado, sino que también la felicidad humana tiene mucho que ver con participar en las cuestiones públicas, con asumir las cuestiones públicas y con ser responsable de ellas.

Había por lo menos dos razones para la participación: defender la propia libertad y, por otra parte, llegar a una felicidad verdaderamente humana, que es la de participar en aquellas cuestiones que son las que nos afectan a todos.

Yo creo que tenía razón Constant, y que esa clave es la que sigue estando en el fondo, y por eso las primeras formas de gobierno que hubo fueron el gobierno representativo, que después ha llegado hasta lo que todos entendemos como democracia representativa.

Sabemos que democracia representativa es prácticamente un oximoron, es prácticamente un círculo cuadrado, porque la democracia es el gobierno del pueblo y, sin embargo, democracia representativa quiere decir no que el pueblo gobierna sino que el pueblo... El pueblo ¿qué? Y entonces viene la pregunta.

Giovanni Sartori, en sus trabajos sobre *Teorías de la democracia* dice: "En ningún lugar gobierna el pueblo, sino que la democracia es el gobierno querido por el pueblo". El pueblo no gobierna, el *demos* no gobierna, la democracia es el gobierno querido por el pueblo. Pero algunos otros autores dicen: ¿El gobierno querido por el pueblo o el gobierno elegido por el pueblo? Porque hay un conjunto de partidos políticos que hacen su oferta y las gentes eligen unos u otros, pero no es que la gente quiere el gobierno sino que eligen entre lo que se les presenta.

Y, efectivamente, yo creo que ahí Schumpeter fue muy claro cuando dijo: "Miren ustedes, no existe la idea de democracia tradicional, sino lo que hay es una competición de unos grupos por el voto del pueblo". Los partidos políticos hacen su programa igual que los empresarios quieren vender su producto, y les venden a

las gentes, les hacen propaganda, y la gente elige un producto, elige otro, vota por uno, vota por otro. Razón por la cual algunos dicen “ni siquiera es el gobierno elegido, sino el gobierno votado por el pueblo”. Yendo en la escala algunos dicen “y ni siquiera es votado por el pueblo, sino votado por la mayoría del pueblo”; y cuando vamos descendiendo en la escala, algunos dicen “ni por la mayoría, sino incluso por la minoría cuando gobierna con la mayoría, porque a la mayoría le hace falta la minoría para gobernar”. Con lo cual, la cosa va descendiendo en la escala y al final el asunto es: “Pero bueno, ¿dónde queda el pueblo en toda esta historia?” Porque no sólo no gobierna el pueblo directamente en ningún sitio, sino que tampoco es el gobierno querido por el pueblo, pero tampoco elegido por, pero tampoco votado por, sino también por la mayoría, y al final por la mayoría con la minoría cuando la mayoría necesita de la minoría para gobernar.

Así las cosas, uno de los grandes temas es precisamente cómo se forman las mayorías. Sobre este tema escribí un artículo en *El País* titulado *¿Cómo se forman las mayorías?*, porque realmente es central en este mundo ver como se forman estas mayorías. Así pues, la democracia se convierte en democracia representativa, en principio, porque no tenemos más remedio; las gentes no podemos ir a participar a la plaza pública, eso es imposible. Y hay quienes dicen:

Bueno, pero hay otros medios, porque ahora todo el mundo tiene Internet y entonces podíamos sentarnos todos a un cabo y, cuando llega el momento de votar las leyes, nos ponemos todo el mundo y le damos a la tecla, entonces aparece la pregunta *durante tal día se votará la ley X*, y todo el mundo dice si está a favor, si está en contra.

Bueno, eso lo han defendido algunas gentes, pero otras dicen: “Mire usted, hay cantidad de personas que no conocen Internet para nada y que entonces no van a estar al extremo”. Quién formula la pregunta y cómo formula la pregunta sería otra de las grandes cuestiones. Y después otros, añadiendo más a la problemática dirían: “Y además sería bueno que las personas supieran algo de leyes”, y entonces habría que hacer debates sobre las leyes, porque si no para qué me sirve que alguien diga “sí/no” sin saber de qué va el asunto. Pero, claro, si los ciudadanos se dedican a ver los debates, entonces, ¿quién va a dar las clases, quién va a vender el pan, quién va a hacer este tipo de cosas de la vida diaria? No parece, hoy por hoy, que sea muy fácil hacer ese tipo de cuestiones realizables porque si no al final quedarían en las manos de cuatro desocupados que estarían muy entretenidos al otro lado de la televisión siguiendo los debates, votando, y el conjunto de los ciudadanos no tendrían las cosas demasiado claras.

Parece que, desgraciadamente, el pueblo no puede votar directamente, no podemos organizarlo. Pero lo que no podríamos o no deberíamos abandonar es la idea de que democracia quiere decir gobierno del pueblo, quiere decir participación ciudadana, y la participación ciudadana es algo que hay que fomentar no solamente en las cuestiones estrictamente políticas, sino en otros ámbitos de lo público que son responsabilidad de los ciudadanos. Y me explico.

Yo creo que esta organización de la democracia representativa al final ha acabado dando la razón a Hegel que, como saben, en sus *Principios de Filosofía*

del Derecho establecía por primera vez desde el punto de vista filosófico la distinción entre sociedad civil y Estado. La sociedad civil, es decir, el mundo de las familias, las organizaciones económicas, cívicas, etc., es el lugar de los egoísmos, el lugar en el que cada uno es fin para sí mismo y los demás no son nada para él. Es el lugar de la economía fundamentalmente, es el lugar de las familias, de las asociaciones, que buscan su propio fin y que entonces son incapaces de buscar lo universal, que son incapaces de justicia y son incapaces de solidaridad, porque no buscan más que su propio fin y su propio beneficio. Frente a eso estaría el Estado, y el Estado sí que es el lugar de la justicia, el Estado sí que es el lugar de lo universal, el Estado es el lugar de la coacción, pero la coacción que lo que busca es justamente la justicia de las leyes para el bien de los ciudadanos.

Cuando yo estudié la carrera la verdad es que la idea que había de Estado y sociedad civil era la de Hegel. Quienes hablaban de transformar la sociedad para mejor siempre tenían la idea de que transformar la sociedad quería decir “meterse en un partido político”. A nadie se le ocurría que se podía transformar la sociedad para mejor desde una sociedad civil que entendíamos que era el lugar del egoísmo, de la búsqueda de lo particular, de la búsqueda del beneficio. ¿Qué podía hacer uno desde la sociedad civil? Había que meterse claramente en un partido político y tratar de organizar las cosas desde los partidos políticos. Sin embargo, a partir de los años setenta del siglo pasado, como saben los presentes, aparece una idea de sociedad civil que es completamente distinta y que es la que yo creo que habría que defender y la que habría que potenciar: la sociedad civil, es decir, el mundo de las familias, las organizaciones cívicas, las organizaciones solidarias, el mundo económico, no sólo es el mundo de los egoísmos, no sólo es el mundo en el que cada uno se busca el fin en sí mismo y los demás no son nada para él, sino que es un mundo en el que también es posible buscar lo universal, en el que también es posible crear la justicia, en el que también es posible crear solidaridad. Y no puede dejarse solo al Estado, no puede dejarse sólo a los partidos políticos, sino que es necesario que ese mundo social se inmiscuya también, asuma también sus responsabilidades y trabaje también, porque el mundo de lo estrictamente político, el mundo del Estado, ha quedado muy partirizado, muy en manos de partidos políticos, cada uno de los cuales lleva su lógica, y no parece que sea el mundo en el que se van a resolver en solitario los problemas de justicia; hace falta que la responsabilidad de la sociedad civil sea también asumida. Por eso, en ocasiones creo que se ha hecho una identificación muy desafortunada entre el Estado, el mundo político y lo público, y la sociedad y el mundo privado, y yo quería hoy deshacer ese, a mi juicio, entuerto.

Creo que no se puede identificar lo público con lo político y el Estado, y la sociedad civil con el mundo privado en el que cada uno busca su bien y no le interesa la justicia y la solidaridad, sino que creo que hay que entender que el terreno de lo público es el terreno de lo que tiene consecuencias públicas, de lo que es el bien del público, y que, por lo tanto, para buscar ese bien público han de unirse tres sectores fundamentales, que son: el sector político, el sector económico y el sector social. Creo que hay que recordar, más que la distinción de Estado y sociedad civil, que hay tres sectores en cualquier sociedad por lo menos, que

serían: el sector político, que sería el más relacionado con el tema del Estado o con el poder del Estado; el sector económico, que es el sector que lleva el mundo de la creación de riqueza material y que nunca se puede obviar, porque la riqueza material es fundamental para que las sociedades funcionen; y el sector social, que es el mundo de las organizaciones cívicas, de las organizaciones solidarias, de las organizaciones de todo tipo, de las familias, ese sector social que tiene que asumir también sus responsabilidades. En ese sentido es en el que la cuestión sería la de plantear cuál es la tarea de cada uno de estos sectores para conseguir alcanzar o para conseguir dar satisfacción a las exigencias públicas.

Dos últimos puntos por aclarar e ir terminando para que pueda haber posibilidad de diálogo.

El sector de lo público creo que es el ámbito fundamental de la Justicia. Desde hace bastante tiempo he venido intentando plantear, como hacen muchos autores, una distinción entre las aspiraciones a la justicia y las aspiraciones a la felicidad. Las aspiraciones a la justicia, de cualquier sociedad, son las aspiraciones a colmar las exigencias básicas de una sociedad que ninguna puede dejar de lado. El sector público es el sector que tiene que dar cuenta de las exigencias de justicia. El interés del público es cubrir esos mínimos de justicia que permiten a cada cual llevar adelante los planes de vida buena que le puedan parecer. Por eso, en el terreno de la Ética siempre distinguimos entre justicia y felicidad. La felicidad siempre es un proyecto de vida personal. Los modelos de felicidad son muy distintos en una sociedad; hay distintas gentes que hacen distintas propuestas de vida feliz y cada quien opta por una propuesta personal de vida feliz, que puede hablar con otros pero, al fin y al cabo, es la suya. Sin embargo, las exigencias de justicia son universalizables, son intersubjetivas. Cuando alguien entiende que una exigencia es exigencia de justicia piensa que la extendería a toda la Humanidad, piensa que es algo que todo el mundo debería aceptar. Y esto –perdonen el inciso– a mi me parece importante porque en nuestro país, después de 40 años de dictadura, yo recuerdo que los que vivimos en la época de la transición éramos todos muy modosos con estos temas y a nadie se nos ocurría hablar de exigencias, porque después de 40 años de autoritarismo éramos muy tolerantes y decíamos: “Bueno, ésa es una opinión y por lo tanto muy respetable”.

Esto no es así y hay que distinguir entre las cuestiones de justicia y las cuestiones de felicidad. Que las gentes tengamos distintas propuestas de vida feliz y vivamos distintos proyectos de vida feliz me parece que es absolutamente tolerante. No puede uno meterse en los proyectos de vida feliz de los otros. Pero cuando se trata de cuestiones de justicia creo que hay que ser muy exigente, porque, a estas alturas de nuestra Humanidad, el hecho de que en 1948 hubiera una Declaración de los Derechos Humanos que dijera que todos los seres humanos tienen derecho a expresarse libremente, a asociarse libremente, a desplazarse por un territorio, a ser defendidos, etc., que hayan hablado, que hayamos dicho desde 1948 que tienen todos derecho a unos elementos básicos para vivir, a la cultura, a la educación, a la sanidad, al empleo; que se haya dicho eso son exigencias de justicia que tienen que ser cumplidas. Por lo tanto, ahí la cuestión no es la de la tolerancia, ahí la cuestión es la de la exigencia. Y

creo que el ámbito público, el ámbito en el que los tres sectores tienen que estar unidos, es el ámbito de la justicia, por debajo de la cual no se puede nunca caer sin caer en inhumanidad. Por eso publiqué en 1986 un libro que llevaba por título *Ética mínima*, en el que se recogían estos mínimos de justicia, por debajo de los cuales no se puede caer sin caer en inhumanidad. En esos mínimos de justicia el sector político, el sector económico y el sector social tienen que unirse, para darle a la gente la base de justicia sobre la que después elegirán sus opciones de vida personales y sus modelos de felicidad.

Para llenar el sentido de lo público y de lo justo creo que hay dos ideas fundamentales:

- La idea de los Derechos Humanos tal como fue declarada en 1948, que saben los presentes que recoge los derechos de primera y segunda generación.
- Y la idea del Premio Nobel de Economía Amartya Sen, que a mi juicio tiene que ser promocionada y llevada adelante, la idea de que sociedades justas son aquellas que tratan de empoderar las capacidades básicas de los ciudadanos, de manera que lleven o puedan llevar adelante los planes de vida que tengan razones para valorar.

Cada ser humano tendrá unos planes de vida que quiere elegir, que quiere llevar a cabo. Y lo injusto es que algunos seres humanos tengamos las posibilidades de llevar adelante los planes de vida que queramos elegir y otros no tengan la posibilidad de ninguna manera, y no la tengan por falta de medios materiales básicos, por falta de comida, por falta de bebida, por falta de..., y que no la tengan por falta de opciones culturales, por falta de posibilidades de elegir qué es lo que se quiere llevar a cabo, porque están viviendo en una sociedad totalitaria y agobiante que no les deja elegir ninguno de los planes que querrían. Es una absoluta injusticia que algunos puedan elegir sus planes de vida vitales y otros no tengan la menor posibilidad de hacerlo. Por eso dice Amartya Sen, y yo creo que tiene toda la razón, y es lo que están empleando para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

La medida de la justicia tiene que ser empoderar las capacidades a las gentes, jamás sustituir a las personas, jamás tomarlas y hacer por ellas las cosas. Cada persona tiene que ser protagonista de su vida. Jamás el asistencialismo, a no ser en el nivel más bajo, en el que si no la persona se muere y entonces, oiga, asistencia y lo que haga falta para que pueda sobrevivir.

Pero en cuanto el nivel de supervivencia está cubierto, empoderar las capacidades de las personas para que cada quien pueda llevar adelante aquellos planes de vida que tenga razones para valorar. Creo que esos son mínimos de justicia, y hay que empoderar a las personas de una manera básicamente igual para que elijan sus planes de vida.

¿Qué pueden hacer los tres sectores para, en este sentido, ayudar a satisfacer esas exigencias de justicia? Pues, en principio, entiendo que las exigencias

de justicia se refieren a las comunidades políticas concretas, en principio, y al horizonte cosmopolita, porque hoy en día estamos en un mundo global, y somos humanos y nada de lo humano nos puede resultar ajeno. Si estamos tratando de empoderar capacidades, no se puede o no nos podemos limitar a nuestro ámbito, sino que siempre el horizonte de la Humanidad queda abierto. La idea de Terencio de que “somos humanos y nada de lo humano nos puede resultar ajeno”, es más que nunca una idea actual en un tiempo globalizado en el que nadie puede decir que un producto, a fin de cuentas, si ha sido elaborado en un sitio determinado o ha sido elaborado entre todos los lugares de la Tierra. Un mundo de globalización exige una ciudadanía cosmopolita y, por lo tanto, nuestro horizonte de justicia tiene que ser el de una justicia local y una justicia global, los dos lados, el de un cosmopolitismo arraigado.

¿En qué medida podrían trabajar los tres sectores para organizar este bien público en el nivel de la justicia local y global? En primer lugar, el poder político lo que tiene que hacer fundamentalmente es procurar el bien común, en principio, con los mecanismos del Estado de Derecho y a través de la rendición de cuentas, la “accountability”. Es fundamental que los partidos políticos se acostumbren a elaborar programas y cuando lleguen al poder cumplir esos programas, y por lo menos que hagan ese tipo de actuaciones que consiste en “y si no cumple, explíque por qué no”. Alguien puede llegar al poder y darse cuenta de que algo que había puesto en el programa, tal como están las cosas y no lo había imaginado, no es posible cumplirlo, pero entonces hay que explicar por qué no se ha podido cumplir. Luego se dice que los ciudadanos no leen los programas, ¿para qué los van a leer si después no se cumplen? Fomentar la transparencia es fundamental.

Y no voy a entrar en el tema de la corrupción porque creo que es absolutamente elemental. El utilizar los bienes públicos para beneficio privado es lo que se llama corrupción, claramente, y es obvio que un poder público no puede utilizar los recursos públicos en beneficio privado.

El segundo sector es el sector empresarial. Normalmente no se suele hablar de él a la hora de hablar de los bienes públicos porque parece que únicamente el sector político es el que tiene que ocuparse de ello, y sin embargo el sector empresarial tiene que asumir su responsabilidad claramente. Y aquí quienes conocen el mundo de las empresas saben que desde hace tiempo se viene hablando de la Responsabilidad Social Empresarial, RSE. Con la crisis algunos se preguntan, “¿Qué ha pasado? La responsabilidad social no sirve para nada porque hemos llegado a una crisis”, pero creo que la reflexión ha sido justamente la otra: la responsabilidad social sí que servía, lo que pasa es que no se ha asumido. Entonces, si uno asume la responsabilidad social, efectivamente, a lo mejor hubiera habido crisis por una serie de perturbaciones que hubieran venido de fuera, pero hubiera sido mucho menor la crisis si se hubiera asumido la responsabilidad social, si se hubieran asumido los códigos de gobierno corporativos que decían como debía ser el buen gobierno de las empresas.

Este punto es fundamental. No se puede dejar al mundo empresarial de lado como si no tuviera que asumir sus responsabilidades en lo público. Y por

eso desde el principio de la ponencia trataba de insistir en que no identifiquemos sólo la responsabilidad pública con la responsabilidad de los partidos políticos o de los gobiernos, porque el mundo empresarial tiene responsabilidades públicas, y afortunadamente ha aparecido la idea de la responsabilidad social corporativa y la responsabilidad social empresarial, que consiste, como saben, en tratar de hacer el triple balance, el económico, el social y el medioambiental, en las empresas que asumen las responsabilidades por su situación pública.

Y por último, ¿qué ocurre con los ciudadanos? Creo que el siglo XXI tiene que ser el siglo de los ciudadanos que piensan por sí mismos, que argumentan por sí mismos, los ciudadanos que intentan en su ámbito ser, en principio, buenos profesionales, porque creo que si los profesionales asumiéramos nuestra responsabilidad, las cuestiones públicas funcionarían de una manera bastante distinta; ciudadanos que deberíamos intentar participar en las responsabilidades sociales que hay en cada una de las comunidades. A fin de cuentas, no todo el mundo tiene que implicarse en la política estatal, pero todo el mundo sí tiene que implicarse en ese mundo de la política pública de lo común, que son esos espacios en los que hay gentes ancianas, hay gentes enfermas, hay gentes con diferentes necesidades. La implicación en esas responsabilidades tiene que ser fundamental por parte de los ciudadanos a través de las organizaciones cívicas.

Por otro lado, los ciudadanos tenemos que intentar ser críticos. Ya sé que la palabra "crítico" no sirve para gran cosa, porque es una palabra que se utiliza constantemente y que no sirve para demasiado, pero creo que sí que tenemos que ser críticos en el sentido de exigir, exigir que cumpla cada uno de los sectores sus responsabilidades, tanto el sector político como el sector empresarial, y estar dispuestos a poner también de nuestra parte nosotros mismos.

¿Cómo se hace todo esto? Creo que es la hora de la sociedad civil, creo que es la hora de la ciudadanía. Creo que si los ciudadanos no asumimos nuestras responsabilidades y no entramos en el terreno de la crítica, no vamos a llegar a conseguir una publicidad que sea una publicidad razonable y que llegue a satisfacer las exigencias de justicia. Pero, para eso, creo que hay que revitalizar una idea de lo público que en alguna ocasión lanzó la filósofa judía Hannah Arendt, y era la de que "lo público es el terreno de la intersubjetividad humana". Lo público es aquel ámbito en el que las personas nos encontramos, las personas nos reconocemos recíprocamente, porque no hay individuos aislados sino personas que se reconocen recíprocamente, y lo público es ese ámbito de la intersubjetividad, del reconocimiento público, una intersubjetividad que nunca debería ser dañada. El poder político tiene por tarea defender esa intersubjetividad y conseguir que no sea dañada, pero también tiene que hacerlo el poder empresarial, y tenemos que hacerlo los ciudadanos a través de lo que se ha llamado, y que a mí me parece muy importante recordar, "la amistad cívica". De la amistad cívica hablaba Aristóteles hace, por lo menos, 25 ó 26 siglos. La amistad cívica es la que une a los ciudadanos de una comunidad política, que se dan cuenta de que aunque tienen distintas propuestas de vida feliz, distintos proyectos de vida buena, tienen unos mínimos de justicia compartidos que tienen que llevar adelante, porque si cada uno no asume su responsabilidad no van a poder ser satisfechos.

Nuestra idea de amistad siempre es la de gente con la que uno se va a ir a tomar unos pintxos o se va a ir a tomar unos vinos, y ése es un tipo de amistad fundamental para la vida, pero la amistad cívica, que es indispensable, es la de los que se dan cuenta de que comparten una misma comunidad y por eso comparten unas metas de justicia, porque esas metas son las que nos dan la unidad, la intersubjetividad y el sentido de lo público.

Creo que si no hay ese reconocimiento, que al fin y al cabo tiene que ser una cuestión no solamente racional sino también cordial, no vamos a poder satisfacer las exigencias de justicia y, por lo tanto, no vamos a tener sentido de lo público.